

**CONVOCATORIA DE ALUMNOS INTERNOS 2017-2018**  
**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA**

De acuerdo con el Art. 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, y la Normativa para la Selección y Nombramiento de Alumnos internos aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2005, y modificada por Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2016, este Departamento convoca 23 plazas de alumnos internos para el curso académico 2017-2018

- I. **SOLICITUDES:** Se pueden obtener en: <http://www.um.es/web/filologia-inglesa/> y en la secretaría del departamento (despacho 1.25) del Departamento en horario de 9 a 14 h.
- II. **PLAZO:** desde el 19 de octubre hasta el 2 de noviembre (inclusive). Se entregarán en la Secretaría del Departamento en horario de 9 a 14 horas.
- III. **REQUISITOS:** Podrán concursar alumnos de los Grados y Másteres en los que el Departamento de Filología Inglesa imparte docencia.
- IV. **FUNCIONES:** Las funciones y obligaciones de los Alumnos Internos serán las que se deriven de participar más directamente en los proyectos y líneas investigadoras y apoyo a la docencia del departamento, desempeñando las tareas que se le asignen de acuerdo con su capacidad, formación e interés. En la mayoría de los casos las funciones llevan aparejados conocimientos de informática.
- V. **DEDICACIÓN:** Los candidatos elegidos deberán prestar su colaboración durante un máximo de 6 horas semanales en horarios fijados por el profesor o profesora responsable. La duración de dicha actividad será de un curso académico, es decir desde su selección como alumno interno hasta el 18 de Mayo del 2018 (fecha fin del segundo cuatrimestre). Los Alumnos Internos no tendrán derecho a remuneración o salario por su labor. Un alumno sólo podrá estar adscrito como interno a un Departamento dentro de un mismo curso académico.
- VI. **NOMBRAMIENTO:** El nombramiento lo efectuará el Vicerrector de Profesorado por delegación del Rector, a la vista de la propuesta elevada por el Director del Departamento, nombramiento que se verá reflejado en el correspondiente Certificado entregado a final de curso, así mismo se hará constar en el expediente académico del alumno. El nombramiento de Alumno Interno tendrá efectos por el curso académico en que fue seleccionado.
- VII. **CRITERIOS DE SELECCIÓN:** La Comisión del Departamento encargada de valorar las solicitudes, tendrá en cuenta el expediente académico y en el caso de los profesores que así lo solicitan, reunir las condiciones indicadas por ellos.

Murcia, 16 de octubre de 2017



**Fdo. Joaquín Martínez Lorente**  
**Director Dpto. Filología Inglesa**